



SG/FM/eg

DON FERNANDO MURIAS MARTÍN, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), en funciones de Secretario

**C E R T I F I C A:** Que la **Junta de Gobierno Local** en sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE**, celebrada, en primera convocatoria, el día **doce de julio de 2017**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**2º.- Moción de la Concejala Delegada de Mayores y Mujer para la aprobación del a organización y desarrollo del Certamen Nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón.**

Se aprueba por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Mayores y Mujer que dice, literalmente, lo siguiente:

“Moción que presenta la Concejala Delegada de Mayores y Mujer a la Junta de Gobierno Municipal para la aprobación de la organización y desarrollo del XX Certamen Nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón de Ardoz.

Este año, el proyecto del Certamen de Teatro para Directoras de Escena se ampliará con actuaciones que pretenden reforzar su impacto en la población de Torrejón, tanto en lo que respecta a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la visibilización de las mujeres artistas, en este caso, del mundo de la escena, como en el impulso de la actuación cultural en las mujeres y los hombres del municipio.

Por tanto, el proyecto XX CERTAMEN DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA CIUDAD DE TORREJON 2017 estará compuesto por dos bloques de actuaciones:

- **CERTAMEN** de directoras de escena y Gala de Entrega de premios.
  - Representación de las 3 funciones finalistas 10, 11 y 17 de noviembre
  - Gala de entrega de premios 18 de noviembre
  
- **Taller de dirección de escena para el público 8 de noviembre**

Un Taller a cargo de Cristina Yáñez de Teatro de la Estación, una directora de escena de reconocido prestigio. Un taller dirigido a las personas participantes en los grupos de teatro del municipio y al público del Teatro José María Roderó y del Certamen, en el cual se analizará en que consiste la función de director/a



de escena y se darán las claves fundamentales para aplicarlo en proyecto propios y para reconocer estas funciones en las funciones de las que se disfrute como público.

#### **-Directoras fuera de concurso**

- representación de la función el Penal de Ocaña de la directora Ana Zamora, el día 4 de noviembre
- representación de la función Héroes de la directora Tamzin Townsend, el día 12 de noviembre

La propuesta de las **Bases de este Certamen** que se someten a aprobación son las siguientes:

#### **BASES DEL XX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA, CIUDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ**

Con el fin de propiciar y favorecer la realización de Espectáculos Teatrales cuya puesta en escena sea realizada por Directoras de Escena, la **Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directores de Escena de España** convocan el XX Certamen de Teatro para Directoras de Escena, con la colaboración del Teatro José María Rodero y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura y de la entidad Tritoma.

El XX Certamen de Teatro para Directoras de Escena se celebrará en el Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz los días 10, 11, 17 y 18 de noviembre de 2017.

1. Podrán participar todos los grupos o compañías españolas de Teatro Profesional que tengan espectáculos en su repertorio o proyectos en preparación cuya puesta en escena sea realizada por una Directora Española o extranjera que tenga su residencia en el territorio español. Los espectáculos deberán ser representados en castellano.

Se considerarán aquellos espectáculos de Danza Teatro que posean un segmento verbal con entidad propia en su concreción.

Todos los proyectos que deseen participar deberán haber sido estrenados antes del 15 de agosto de 2017.



2. El Certamen se desarrollará los días viernes 10, sábado 11, viernes 17 y la gala de entrega de premios se celebrará el sábado 18 de noviembre de 2017.
3. Los grupos o compañías que quieran participar deberán presentar la siguiente documentación:
  - Solicitud normalizada
  - Título de la obra
  - Sinopsis argumental. Duración
  - Lugar y fecha de estreno documentado
  - Ficha técnica y artística
  - Necesidades técnicas y de montaje
  - DVD, fotos y documentación sobre el proyecto o espectáculo
  - Nota biográfica de la directora
  - Documentación sobre la constitución legal del grupo o compañía
  - Acreditación de derechos de autor/a
4. Un comité de selección formado por la **Concejalía de Mujer** de Torrejón de Ardoz y la **Asociación de Directores de Escena** de España determinará entre los espectáculos presentados a las tres directoras finalistas, en función de la calidad e interés de los mismos y que respondan por su formato a las especificidades del Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz. Los espectáculos finalistas en certámenes anteriores no podrán participar nuevamente.
5. La asignación del día que corresponda a la presentación de cada espectáculo finalista será determinada por la organización del Certamen entre los días viernes 10, sábado 11, viernes 17 de noviembre de 2017.
6. La documentación deberá enviarse a:

CONCEJALÍA DE MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ  
CENTRO ABOGADOS DE ATOCHA 1ª planta  
C/ LONDRES, 11 B • 28850 TORREJÓN DE ARDOZ • MADRID

La documentación puede enviarse en formato digital en un pen drive o CD.

El plazo final de recepción de documentación será el día 12 de septiembre de 2017.



7. El comité de selección comunicará a los grupos o compañías que hayan presentado la documentación si han quedado finalistas, dentro de los cinco días siguientes al plazo de recepción de la documentación.

8. El jurado estará formado por destacadas personalidades del mundo teatral, cuya composición determinará la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directores de Escena de España de acuerdo con las instituciones colaboradoras.

9. El Certamen de Teatro para Directoras de Escena concederá los siguientes premios:

#### **A la mejor dirección**

- 1º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de cuatro mil (4.000 €) euros.
- 2º Premio: Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de tres mil (3.000 €) euros.
- La Concejalía de Cultura concederá el Premio Especial José María Roderó que consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de mil (1.000 €) euros.
- Las compañías que presenten sus espectáculos en este Certamen recibirán 1.000 € en concepto de gastos de desplazamiento y manutención (dietas).

A dichas cantidades, en concepto de premios, se les aplicarán los descuentos por impuestos que marca la ley.

10. Los premios no podrán declararse desiertos, ni ser divididos.

11. La Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid a través de la Red de Teatros ofrecerá a sus programadores/as el espectáculo ganador del Primer Premio a la Mejor Dirección para su consideración y de este modo posibilitar a dicho espectáculo el acceso a la programación de la Red.

12. El fallo del XX Certamen de Teatro para Directoras de Escena se hará público en el acto de entrega de premios, en el Teatro José María Roderó de Torrejón de Ardoz, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2017.

13. La participación en este Certamen implica la total aceptación de estas bases.

14. La documentación presentada podrá ser recuperada en la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz durante los tres meses siguientes a la fecha de entrega de premios.



Pasado este plazo, la Concejalía de Mujer dará a la documentación no recogida el destino que estime pertinente.

Torrejón de Ardoz, julio 2017.

### **CONVENIO, ENTIDADES COLABORADORAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES**

En lo que respecta a la organización de la 20ª convocatoria del Certamen se contará con la participación de entidades colaboradoras y patrocinadoras, de las que se da cuenta a la Junta de Local de Gobierno en esta Moción, se establecen en los siguientes términos:

#### Entidades colaboradoras:

A través de la firma de **convenio** que se somete a aprobación:

- Asociación de Directores de Escena (ADE).

#### Ayudas y subvenciones:

- INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música).

Concesión 4.500 €

- Tritoma

Colaboración de la entidad Tritoma, en el marco del contrato firmado con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

### **ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ESCENA (ADE)**

El XX Certamen Nacional de Teatro para Directoras de Escena de la Ciudad de Torrejón se convoca conjuntamente entre la Asociación de Directores de Escena y la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Esta colaboración será según los términos del convenio que se adjunta y cuya aprobación se somete a esta Junta de Gobierno local.

### **INAEM – Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música**



Con el objetivo de obtener recursos para la organización y celebración de la 20ª convocatoria del Certamen se presentó la documentación precisa al INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música), a su convocatoria de 27 de enero de 2017 de ayudas al teatro y al circo en sus diferentes modalidades y que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 2 de febrero de 2017.

En la propuesta de resolución de dichas ayudas al teatro de fecha 30 de junio se publica la adjudicación al proyecto "Certamen de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón" de la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la cantidad de 4.500 € (cuatro mil quinientos euros) por lo tanto, el presupuesto del Certamen de Teatro quedaría de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO XX Certamen Nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón**

**PREVISION DE GASTOS XX CERTAMEN DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA**

|   |                    |
|---|--------------------|
| PAGO PRIMER                                   | 4.000,00 €         |
| SEGUNDO PREMIO                                | 3.000,00 €         |
| PREMIO ESPECIAL JOSE MARIA RODERO             | 1.000,00 €         |
| Dietas para compañías (1.000 € x 3 compañías) | 3.000,00 €         |
| DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD                         | 2.000,00 €         |
| PAGO GALA ENTREGA PREMIOS                     | 4.000,00 €         |
| PAGO JURADO                                   | 1.200,00 €         |
| Taller de DIRECCION DE ESCENA                 | 300,00 €           |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                           | <b>18.500,00 €</b> |

**PREVISION DE INGRESOS XX CERTAMEN DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA**

|  |                    |
|--|--------------------|
| INAEM  | 4.500,00 €         |
| APORTACION DE TRITOMA difusión y publicidad<br>En forma de elaboración de díptico Bases formato digital;<br>invitación, programa y cartel en formato digital y papel | 2.000,00 €         |
| Aportación municipal de la Concejalía de Mujer   | 11.000,00 €        |
| Aportación municipal del Teatro José María Rodero para el Premio<br>Especial José María Rodero   | 1.000,00 €         |
| <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>18.500,00 €</b> |

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO**



La aportación municipal de la Concejalía de Mujer procederá de la partida GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER 040-23162-22698

Los gastos que se realizarán por la concejalía de Mujer a cargo del Certamen de Teatro son de dos tipos:

- Pago de Premios a las directoras ganadoras. Primer premio de 4.000 € y segundo premio de 3.000 €. Capítulo 4.

Este pago se realizará con la ayuda del INAEM de 4.500 € y con 2.500 € de la partida de Gastos Diversos de la Concejalía de Mujer

- Pago de gastos del Certamen de Teatro por importe de 8.500 €

Los gastos de las funciones fuera de concurso y del premio Especial del Jurado José María rodero será a cargo del presupuesto del Teatro.

Moción que se somete a la aprobación y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

En Torrejón de Ardoz, a 6 de julio de 2017

Fdo.: Ignacio Vázquez Casavilla.- Alcalde de Torrejón de Ardoz."

Para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, en Torrejón de Ardoz, **12 de julio de 2017.**

Vº.Bº

ALCALDE-PRESIDENTE,

ÁREA DE LA MUJER.- Expte.

INTERVENCIÓN

